Orden de compra:	CE-2019000	1677351		Fecha emisió		05-09-2019		Fecha de aceptación:	09-09-201	9
Estado de la orden:	Revisada						,			
			D	ATOS I	DEL I	PROVEEDOF	₹			
Nombre comercial:		Razón social:		VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES		RUC:	1719766808001			
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfactu	ıracion@gn	nail.com	Corrected de la empres	nico	evacleanfactu	racio	on@gmail.co	om	
Teléfono:	0991891211	0991951350	0220809	900						
Tipo de cuenta:	orriente Nún cuer	nero de ,	7892667	Código Financi		Entidad 210	0356	Nombre d Financiera		I BANCO DEL PACIFICO
	•	I	DATOS D	E LA E	NTII	DAD CONTRA	ATA	NTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES			RUC:		1768171350001 Te l		Teléfono: 022610104		
Persona que autoriza:	BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ			Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL QUITO SUR		Correo electrónico:	bertha.vele	ez@inclusion.gob.6
Nombre funcionario encargado del proceso:	LIZBETH ESPERANZA ARROBO ORDONEZ Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec								ı.gob.ec	
	Provincia:	PICHINC	HA		Can	tón:	QU	JITO Pari	oquia:	VILLA FLORA
Dirección de	Calle:	TNTE. H	UGO ORT	ΓIZ	Núm	iero:	S 1	1-89 Inte	rsección:	QUEVEDO
entrega:	Edificio:		Depa	artamento:	Telé	fono:	022610104			
Datos de	Horario de r mercaderia:	-	e	08:00						
entrega:	Responsable mercaderia:	-	GERMANICO JARRIN							
Observación:	La entrega de los materiales de aseo son para el Centro de Desarrollo Infantil Emblemático UNGUI se recibirár en la Tnte. Hugo Ortiz y Quevedo en la Dirección Distrital Sur junto al Cuerpo de Bomberos Atahualpa, previa confirmación con el Sr. Germánico Jarrin al teléfono 0969223791 y al email germanico.jarrin@inclusion.gob.el los proveedores al entregar los materiales de aseo deberán adjuntar: Copia de Ruc Copia de cedula de Representante Legal Copia Nombramiento de Representante Legal Copia de certificado bancario Copia de certificado de cumplimiento tributario Acta entrega recepción Orden de compra Informe fotografico Garantía técnica									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

1 de 3 11/09/2019 16:10

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA

Nombre: BERTHA BETSABE

Nombre: BERTHA BETSABE

ARROBO ORDONEZ VELEZ VELEZ VELEZ

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3462009215	ANTISARRO GALÓN*	1	2,4000	0,0000	2,4000	12,0000	2,6880	2019.280.9240.0000.56.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000		
	ANTISARRO GALON MARCA: SPARZA - OLOR: VARIOS - INGREDIENTE ACTIVO: ACIDO NITRICO - SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - PRESENTACION: 1 GALÓN (3,785 LITROS) - ASPECTO: LÍQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.									

2 de 3 11/09/2019 16:10

- COLOR:					
CONFORME PATRON					
- OTROS					
INGREDIENTES:					
AGUA					
DESMINERALIZADA,					
ADITIVOS Y					
COLORANTES					
- PH: 0,09 - 1,2					

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2880
Total	2,6880

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6880

Fecha de Impresión: miércoles 11 de septiembre de 2019, 16:12:05

3 de 3 11/09/2019 16:10